

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>		
Licencia de excavación y relleno					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		
Documento oficial que expide el ayuntamiento a través de la dirección de desarrollo urbano para autorizar la excavación o relleno. excavación: es el movimiento de tierras y cuyo objeto consiste en alcanzar el plano de arranque de la edificación, es decir las cimentaciones; o en su caso el alojamiento de instalaciones. relleno: comprende la ejecución de trabajos tendientes a rellenar zanjas (como es el caso de colocación de tuberías, cimentaciones enterradas, etc.) o el relleno de zonas requeridas por los niveles de pisos establecidos en los planos de la obra a realizarse.					
FUNDAMENTO LEGAL:			Artículo 18.61 Del Libro Décimo Octavo De Las Construcciones.		
DOCUMENTO A OBTENER:			Documento Oficial- Licencia De Excavación Y Relleno		
			VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER: La señalada en el documento.		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO DIRECCIÓN WEB: N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Consiste en alcanzar el plano de arranque de la edificación, es decir las cimentaciones. cuando se lleve a cabo la ejecución de trabajos tendientes a rellenar zanjas.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
-Solicitud firmada por el propietario		Si	1	Artículo 18.61 Del Libro Décimo Octavo de las Construcciones.	
- Acreditar la propiedad o posesión del inmueble		No	1		
- Recibo de pago predial actualizado		No	1		
- Croquis de localización del área donde se va a realizar		No	1		
- Memoria y programa de procedimiento respectivo		No	1		
- Licencia de uso de suelo		No	1		
- Identificación Oficial		No	1		
- Liberación de predio por parte del I.N.A. (en su caso)		No	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
-Solicitud firmada por el propietario		Si	1	Artículo 18.61 Del Libro Décimo Octavo de las Construcciones.	
- Acreditar la propiedad o posesión del inmueble		No	1		
- Recibo de pago predial actualizado		No	1		
- Croquis de localización del área donde se va a realizar		No	1		
- Memoria y programa de procedimiento respectivo		No	1		
- Licencia de uso de suelo		No	1		
- Identificación Oficial		No	1		
- Liberación de predio por parte del I.N.A. (en su caso)		No	1		
-Acta Constitutiva		No	1		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.Se solicita el Formato Único de Solicitud en el que hay que indicar el trámite a realizar 2.Llenar los datos del solicitante/propietario, datos del predio, datos para oír y recibir notificaciones y firmar (dueño/solicitante).			



	3.Adjuntan los documentos en copia simple para llevar a cabo el trámite 4.Entregar la documentación(requisitos) completa en ventanilla 5.Si la documentación esta completa, se da ingreso y se genera un folio para que pase a revisión (si procede el trámite). 6.Se le indica el día para que pase a realizar el pago correspondiente. 7.Personal de la oficina se comunicará para informar que ya se tiene el documento y pueda pasar a recogerlo. <b>**Nota: El Formato Único de Solicitud es requisito obligatorio para poder realizar el trámite correspondiente, ya que nos indica lo que el Ciudadano pretende tramitar, así como datos del propietario y del predio o inmueble.</b>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	6 días hábiles a partir de que se ingresa la documentación completa y se realiza el pago correspondiente.							
COSTO:	<b>\$470.00</b>		Fundamento Jurídico Código Financiero del Estado de México y Municipios					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Entregar el formato único de solicitud llenado y firmado por el propietario o solicitante anexando los requisitos (documentos) correspondientes en copia simple, así como el pago. * nota: cumplir con todos los requisitos que se le solicitan							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento De Tenango Del Valle				Dirección De Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Arq. Francisco Jesús Ortiz Acosta			
DOMICILIO:	CALLE:	Constitución Nte.			NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenango Del Valle		
C.P.:	52300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes A Viernes De 9:00 A 16:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
717	6903 417		N/A	N/A	coordinacion.desarrollourbano@tenango delvalle.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	Ninguna						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	Formato Único de Solicitud						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué se requiere la licencia de excavación y/o relleno?
RESPUESTA:	Documento oficial que expide el ayuntamiento a través de la dirección de desarrollo urbano para autorizar la excavación o relleno.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Costo del trámite?
RESPUESTA:	Se Cobra 100 M3 O Fracción \$470.00
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué teléfono y/o correo puedo solicitar información?
RESPUESTA:	coordinacion.desarrollourbano@tenangodelvalle.gob.mx tel: 717 690 1734
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. PAOLA ITZEL GÓMEZ GONZÁLEZ	 ARQ. FRANCISCO JESÚS ORTIZ ACOSTA	12/FEBRERO/2024.

  
